

PRUEBA DE EVALUACIÓN

Escoja una empresa en situación de crisis financiera que NO pueda hacer frente a las deudas contraídas con terceros (plasmadas a través de su memoria económica). Puede valerse para ello de balance y cuenta de resultados de la propia empresa, o bien acudir al Registro Mercantil de una provincia específica, o bien acceder a bases de datos que recogen toda la información financiera de cualquier empresa (i.e. SABI).

1. Realice los pasos necesarios previstos en la vigente Ley Concursal, al objeto de dar viabilidad a la empresa en crisis que ha decidido analizar.
2. Plasme cronológicamente todos los documentos a aportar en el Juzgado de lo Mercantil, necesarios para dar inicio al concurso.
3. Realice la obligada valoración de las Masas Activa y Pasiva.
4. Termine el Procedimiento tratando de dar viabilidad a la empresa, siempre según los preceptos de la Ley Concursal.
5. La nueva empresa surgida de este procedimiento concursal, deberá operar con otra denominación, aunque puede dedicarse a la misma actividad, siempre que plantee los recursos necesarios a tener en cuenta, objetivos, estrategia, políticas de empresas y tácticas operativas.

- Respuestas acertadas en un 70 por ciento ó más, indican buen aprovechamiento del curso.
- Porcentajes menores aconsejan leer de nuevo el texto y asimilar mejor los conceptos de Dirección Estratégica.

